



XXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 13 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA.

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las nueve horas (9:00), del día jueves treinta de marzo de dos mil diecisiete, se dio inicio a la Sesión de Cabildo Número 13 de carácter Extraordinaria del XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en la Sala de Cabildo Benito Juárez García, declarada Recinto Oficial Permanente del Gobierno Municipal, ubicada en las instalaciones de las oficinas de Regidores; Sesión que se desarrollará en los términos precisados por los artículos 28, 29, 30 y 32 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California; encontrándose presentes los Regidores FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ, OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA, DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA, JUVENTINO RIVERA LÓPEZ, DANIELA CABALLERO GARCIGLIA, JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA, JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN, JUDITH ARMENTA CRUZ, OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS, Síndico Procurador GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA y la Presidente Municipal NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ; firmando lista de asistencia y estando presentes los doce miembros del Cabildo, se declaró la existencia de Quórum Legal; Acto seguido, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, decretó legal y formalmente iniciada la presente Sesión de Cabildo. -----

2.- En atención al Segundo Punto del Orden del día, LA PRESIDENTE MUNICIPAL pide al SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO, dé lectura a la Orden del día propuesta, leída que fue, se integra como apéndice de la presente Acta; no existiendo comentarios al respecto, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a efectos a que se someta a votación económica el Orden del día, por mayoría absoluta se aprueba el orden del día propuesto. -----

-----ORDEN DEL DÍA PROPUESTO-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
- 2.- Lectura de la Orden del día propuesta, para su aprobación o enmienda. -----
- 3.- Dispensa de Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acta de Sesión de Cabildo número 12 de carácter Ordinaria, del Honorable XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California; lo anterior con fundamento en el artículo 98 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. -----
- 4.- **Asunto:** Iniciativa de **Reforma** a los artículos 4, 11, 19, 21 y 36 del **Reglamento de Adquisiciones, Contrataciones de Servicios y Arrendamientos para el municipio de Tecate, Baja California.** -----
- 5.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso, de Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, correspondiente al XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----
- 6.- **Asunto:** Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Cuarto Trimestre** del Ejercicio Fiscal 2016, el cual comprende lo siguiente: I.- **Información contable:** a).- Estado de Actividades; b).- El estado de situación financiera; c).- El estado de variación de la hacienda pública; d).- Estado de Cambios en la Situación Financiera e).- Estado de Flujos de Efectivo f).- El estado analítico del activo; g).- Estado analítico de la deuda y otros pasivos; h).- Informe sobre pasivos contingentes; i).- Notas a los estados financieros; II.- **Información presupuestaria:** a).- Estado analítico de ingreso; b).- Estado analítico del ejercicio del presupuesto egresos; 1.-Clasificación por objeto del gasto; 2.-Clasificación económica (por tipo de gasto); 3).-Clasificación administrativa; 4.-Clasificación funcional; 5).-Endeudamiento neto; 6).- Intereses de la deuda; 7).-Indicadores de postura fiscal; 8).-Estado analítico de Ingresos presupuestales (detallado por inciso); 9).-Avance del presupuesto de egresos por partida específica; 10).-Avance del presupuesto de egresos por programa y partida específica. III.- **Información programática:** a).- Gasto por categoría programática; b).- Programas y proyectos de inversión; c).- Indicadores de resultados; d).- Programa operativo anual; IV.- Acta del Consejo de Administración a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal **Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate, Baja California (INPRODEUR)**. A efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----
- 7.- **Asunto:** Presentación y análisis de informe correspondiente a la **Cuenta Pública del Ejercicio**

Patricia Arendón



Fiscal 2016, el cual comprende lo siguiente: I.- Información contable; II.- Información Presupuestaria; III.- Información programática; IV.- Acta del Consejo de Administración a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente al Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate, Baja California (INPRODEUR), a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

Handwritten signature

8.- Asunto: Presentación y análisis de Informe correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016, el cual comprende lo siguiente: I.-Información Contable: a).- El estado de Situación Financiera; b).- El Estado de cambios en la situación financiera; c).- Estado de Actividades; d).- Las notas a los Estados Financieros; e).- El Estado analítico de deuda y otros pasivos; f).- El Estado analítico del activo; g).- El estado de variación en la hacienda pública; h).- El Estado de flujos de efectivo; II.-Información Presupuestaria: a).- Estado Analítico de ingresos; b).- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las clasificaciones: 1.- Administrativa; 2.- Económica; 3.- Funcional; 4.- Por Objeto del Gasto; c).- Conciliación presupuestal; III.- Información Programática: a).- Gasto por categoría programática; b).- Indicadores de resultados; IV.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California (IMJUVET); a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

Handwritten signature

9.- Asunto: Presentación y análisis de Cierre Programático y Presupuestal y Financiero del Ejercicio 2016, que comprende: I.- Información Contable; II.- Información Presupuestaria; III.- Información Programática; IV.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la juventud de Tecate, Baja California (IMJUVET); a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

Handwritten signature

10.- Asunto: Presentación y análisis de Informe correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016, el cual comprende lo siguiente: I.- Información Contable: a).- Estado de situación financiera; b).- Estado de variación en la hacienda pública. El estado de cambios en la situación financiera; c).-Las notas a los estados financieros; d).-El estado analítico del activo; 1.- Estado de actividades; II.- Información Presupuestal: a).- Estado analítico de ingresos; b).- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos; c).- Flujo de efectivo. Clasificación económica (por tipo de gasto); III.- Información Programática: a).- Gasto por categoría programática; b).- Programas y proyectos de inversión; c).- Indicadores de resultados; IV.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, Baja California (INPLADEM), a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

Handwritten signature: Sr. Sotencia Sr. de León

11.- Asunto: Presentación y análisis de Cierre Programático y Presupuestal y Financiero del Ejercicio 2016, que comprende: I.- Información Contable; II.- Información Presupuestaria; III.- Información Programática; IV.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, Baja California (INPLADEM); lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

12.- Asunto: Presentación y análisis de Informe correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016, el cual comprende lo siguiente: I.- Información contable; II.- Información Presupuestaria; III.- Información Programática; IV.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate, Baja California (IMDETE), a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

13.- Asunto: Presentación y análisis de Cierre Programático y Presupuestal y Financiero del Ejercicio 2016, que comprende: I.- Información Contable; II.- Información Presupuestaria; III.- Información Programática; IV.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate, Baja California (IMDETE); a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico

Handwritten mark

Handwritten initials and marks



Egresos ejercido correspondiente al 4to. Trimestre del 2016, y Cierre Presupuestal 2016, del Ayuntamiento de Tecate, B.C.: a).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos; 1.- Clasificación Administrativa 2.- Clasificación Económica 3.- Clasificación por Objeto del Gasto 4.- Clasificación Funcional. b).-Flujo de efectivo. Lo anterior, a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 9 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus municipios. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

C. G. S.

20.- Asunto: Presentación y análisis de la información relativa a los Ingresos acumulados al 4to. Trimestre comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2016, por la cantidad de \$493,340,715.06 M.N., del Ayuntamiento de Tecate, B.C.: a).- Estado analítico de ingresos; Lo anterior, a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 9 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus municipios. A si como la aplicación de los articulos transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

[Handwritten signature]

21.- Asunto: Presentación y análisis de la información programática relativa a los avances de los programas correspondientes al 4to. Trimestre del 2016, del ejercicio fiscal comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2016, del Ayuntamiento de Tecate, B.C.: a).-Gasto por categoría programática correspondiente al 4to. Trimestre del 2016, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2016; b).-Cierre Programático 2016; c).-Indicadores de Resultados. Lo anterior, a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 9 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus municipios. A si como la aplicación de los articulos transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

22.- Asunto: Presentación y análisis de la afectación Patrimonial a Resultado de Ejercicios Anteriores, durante el Ejercicio Fiscal 2016 con una afectación neta de \$6,178,026.00 M.N., del Ayuntamiento de Tecate, B.C.; Lo anterior, a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 9 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus municipios. A si como la aplicación de los artículos transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

[Handwritten signature]

23.- Citación a la próxima Sesión por cedula respectiva.

24.- Clausura de la Sesión.

3.- En atención al Tercer Punto del Orden del día, correspondiente a la dispensa de lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acta de Sesión de Cabildo número 12 de carácter Ordinaria, del Honorable XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California; lo anterior con fundamento en el artículo 98 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California; para lo cual el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la ciudadana Presidente Municipal que se está trabajando a la fecha con la transcripción del acta de dicha Sesión, por lo que si no tienen inconveniente, será presentada a su consideración en la próxima Sesión de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO se someta a votación económica el presente punto; por lo que, emitiéndose 12 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta votos de los presentes se Aprueba Dispensa de lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de sesión de cabildo número 12 de carácter ordinaria, del honorable XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California; lo anterior con fundamento en el artículo 98 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California.

Patricia S. de León

Acto seguido, la PRESIDENTE MUNICIPAL, hace uso de la voz y comenta, que para el desahogo de los siguientes puntos del orden del día, por tratarse de asuntos, para el caso de la reforma necesaria para la Administración Municipal, y por lo que respecta al Plan Municipal de Desarrollo, Cuarto Trimestre y Cuenta Pública 2016 se cuenta con término señalado por la ley, aunado a que la información financiera y programática se remite al congreso, por lo que instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO se someta a votación económica la dispensa de ser turnada a la comisión respectiva, y se proceda a su análisis, discusión; por lo que, emitiéndose 12 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta votos de los presentes se Aprueba la dispensa de ser turnadas a Comisión y se proceda a su análisis, discusión y se someta a votación tanto la iniciativa de reforma como el Plan Municipal de Desarrollo y la información respecto al cuarto trimestres y cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Así mismo, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz solicita a los integrantes de Cabildo, que a partir de aquí en adelante, como ya fue leído en el orden del día, solo se señale el numeral que se esta sometiendo a votación y no se haga toda la lectura, para ahorro de tiempo,

[Handwritten signature]

4 | 21 | 14

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



por lo tanto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO se someta a votación económica la dispensa de la lectura de los asuntos del orden del día y solo se referirán por el numeral del orden del día; por lo que emitiéndose 12 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta votos de los presentes se Aprueba la dispensa de la lectura íntegra de los asuntos del orden del día, mismo que serán incluidos en el Acta íntegramente y se referirán a ellos en esta Sesión solo por el numeral. -----

4.- En atención al **Cuarto Punto** del Orden del día, referente a iniciativa de Reforma a los artículos 4, 11, 19, 21 y 36 del Reglamento de Adquisiciones, Contrataciones de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tecate, Baja California; LA PRESIDENTE MUNICIPAL cede el uso de la voz a la Regidora JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA quien pregunta si en el artículo número 11 en el punto número 5 el Regidor/coordinador viene en amarillo y con raya ¿Se está omitiendo esa parte?, ¿esa es la modificación que se pretende?; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hace uso de la voz comenta, que en la reunión de trabajo previa estuvo presente el personal de Oficialía Mayor, quienes fueron los que auxiliaron en la elaboración de esta iniciativa, en el apartado que viene en la reforma, ese incluye al Secretario del Ayuntamiento, la iniciativa que se hizo en aquel tiempo no recuerda el año que se llevó a cabo, hubo un error al momento de someterse a su consideración, y así se quedó íntegramente en el Reglamento, como otras correcciones que se hacen en los mismos numerales que se reforman de los artículos, son errores de dedo. Sin no hay más comentarios al respecto LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

.... REGIDORA FRIKZIA IBETH FLORES MARTINEZ.	----- A favor -----
.... REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA.	----- A favor -----
.... REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA.	----- A favor -----
.... REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ.	----- A favor -----
.... REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA.	----- A favor -----
.... REGIDORA JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA.	----- A favor -----
.... REGIDOR JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN.	----- En Contra -----
.... REGIDORA JUDITH ARMENTA CRUZ.	----- A favor -----
.... REGIDORA OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA.	----- En Contra -----
.... REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS.	----- A favor -----
.... SÍNDICO PROCURADOR GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA.	----- A favor -----
.... PRESIDENTE MUNICIPAL NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ.	----- A favor -----

Razonando el sentido de su voto El Regidor JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN hace uso de la voz, comenta que esta Reforma al Reglamento es un asunto meramente político, le queda claro que hay una correlación de poder muy difícil entre LA PRESIDENTE MUNICIPAL y el SÍNDICO PROCURADOR. Ya se sabe que la existencia del Síndico corresponde únicamente a defender los errores de Sr. César Moreno en esta nueva Administración, no es de extrañar que por eso mismo quiera darle más poder a su mano derecha al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Magdaleno Montiel, es casi todo lo que plantea la Reforma, pero lo verdaderamente delicado es que con sus riñas políticas barren a la ciudadanía, cometiendo irresponsabilidades, como permitir que ahora las cotizaciones sean telefónicas, eliminando la seriedad jurídica que se necesita en un tema tan delicado como son las adquisiciones. Necesita fomentar la competencia real entre alternativas comerciales, necesita otorgar mayor autonomía a la Tesorería Municipal y sobre todo se necesita buscar una mayor transparencia del destino de los sectores públicos, con sinceridad no está dispuesto a votar a algo que es meramente político, por lo tanto, su voto es en Contra. -----

Así mismo, LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz razonando el sentido de su voto y manifiesta que conforme a la Exposición de Motivos que se presentó en esta iniciativa para modificar este reglamento, nada tiene que ver con el aspecto político, eso es totalmente aspecto administrativo; da lectura a la "... Exposición de Motivos: La reglamentación municipal es un conjunto ordenado de reglas que contienen normas específicas para procedimentar, detallar y facilitar el cumplimiento de una ley o disposición jurídica superior; es una de las herramientas de gobierno más importante para los Ayuntamientos, por lo que es más que necesaria su revisión y actualización de los reglamentos municipales. Resultando pues, en el orden municipal, seguir ese compas en aras del bienestar de los Tecatenses, simplificando, agilizando y sensibilizando la administración pública municipal mediante el engranaje de los preceptos jurídicos necesarios y suficientes para su obtención. Ahora bien, resulta necesario otorgarle mayor practicidad a uno de los temas torales de la Oficialía Mayor y Entidades Paramunicipales, que es precisamente el procedimiento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos, más aun por la naturaleza e importancia del Procedimiento de adquisición por medio de los respectivos Comités de Compras, y por lo que hace al artículo 19 del Reglamento de Adquisiciones, Contrataciones de Servicio y Arrendamientos para el municipio de Tecate, Baja California, resulta necesaria

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
 Gaticua Bn. de Leon

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



realizadas por el Departamento de Recursos Materiales o el área administrativa de la entidad Paramunicipal que corresponda.

ARTICULO 21.- DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN ORDINARIA DE BIENES Y SERVICIOS: Las adjudicaciones ordinarias de bienes, servicios o arrendamientos, se realizarán con base a los siguientes lineamientos:

I. La Oficialía Mayor formulará anualmente el Programa General de Adquisiciones, tomando como base el presupuesto de egresos autorizado, el programa de equipamiento y el historial de compras del Ayuntamiento; Las adquisiciones se programarán tomando en cuenta:

- A) Las necesidades del abastecimiento del Ayuntamiento;
- B) El mínimo de existencias en el almacén para garantizar el abasto, y
- C) La organización de las adquisiciones por procedimientos y por calendario, cuidando de no incurrir en desabasto o suspensión de servicios.

La parte del programa de adquisiciones que se ejecutaran por conducto del Comité de Compras, se enviará a cada uno de los integrantes, con el fin de que se analicen para efecto de determinar las bases de las convocatorias y los requisitos de contenido y forma en cada caso.

II. Para decidir la compra de bienes, servicios o arrendamientos, se tomará en consideración entre otros lo siguientes elementos:

- A) La existencia en almacén en relación con los índices de consumo, la disponibilidad en el mercado y tiempo de entrega;
- B) La justificación de la compra;
- C) La oportunidad de la compra, en relación con los recursos financieros disponibles y la expectativa de los precios, y
- D) La existencia de una partida expresa señalada en el presupuesto, así como que se cuente con un saldo disponible al momento de recibir la orden de pedido.

III. En los procedimientos de adquisición de bienes muebles, contratación de servicios o arrendamientos, se establecerán los mismo requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente en cuanto a tiempo, forma y lugar de entrega y/o pago, penas convencionales, anticipos y garantías, debiéndose proporcionar a los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos.

IV. Las asignaciones derivadas de los procedimientos de licitación pública e invitación restringida se hará para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobres cerrados, que será abierto públicamente a fin de asegurar al Municipio o entidad paramunicipal respectiva, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de acuerdo a lo establecido en el presente reglamento.

V. El Comité de Compras promoverá los mecanismos necesarios a efectos de que en la conducción de los procedimientos se puedan aplicar los instrumentos electrónicos que faciliten el acceso a las bases de los concursos, así como la presentación de propuestas o cotizaciones, dictándose las políticas, bases y lineamientos conducentes.

VI. Las adjudicaciones directas deberán de regirse en base a lo establecido en el artículo 19 y 36 del presente Reglamento.

ARTICULO 36.- DE LOS MONTOS: El Departamento de Recursos Materiales o área administrativa correspondiente en las entidades paramunicipales, estará facultado para tramitar y decidir las adjudicaciones directas por cuantía en los términos siguientes:

- I. Cuando la asignación tenga un precio unitario de adquisición antes de impuestos igual o mayor a 36 salarios mínimos y no exceda de 250 veces el salario mínimo general vigente en el estado de Baja California (SMG), se procurarán tres cotizaciones telefónicas.
- II. Cuando la asignación exceda de 250 veces el SMG, pero no exceda de 4,000 veces el SMG, bastaran tres cotizaciones vía fax o correo electrónico con acuse de recibo.

El funcionario encargado, asentará de su puño y letra, en el expediente que deberá llevarse como control de estos trámites, las circunstancias del caso tales como: Nombre de proveedores consultados, hora, fecha y precios cotizados, así como los documentos recibidos.

Las cotizaciones que se entreguen para las asignaciones dentro del rango que se establece en la fracción II, del presente artículo, podrán recibirse directamente en el Departamento de Recursos Materiales o en las áreas administrativas en las entidades paramunicipales.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

ÚNICO.- Las presentes Reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo al Periódico Oficial del Estado para su debida publicación.

5.- En atención al Quinto Punto del orden del día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso, de Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, correspondiente al XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California; LA PRESIDENTE MUNICIPAL pregunta a los integrantes

Comité

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Artículo Deuda en

[Handwritten marks and signatures]



.... REGIDOR JESÚS ALFONSO ARAMBURU ZATARAIN Abstención
.... REGIDORA JUDITH ARMENTA CRUZ A favor
.... REGIDORA OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA En Contra
.... REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS A favor
.... SINDICO PROCURADOR GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA A favor
.... PRESIDENTE MUNICIPAL NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ A favor

Razonando el sentido de su voto La Regidor JESÚS ALFONSO ARAMBURU ZATARAIN hace uso de la voz, da lectura a su escrito siguiente: "...Tengo claro que tenemos que cumplir los tiempos y ordenamientos de ley, sin embargo también tengo presente en que seguimos en una inercia de poca transparencia en las cuentas públicas, seguimos sin trabajar con la transparencia que esta ciudad merece, hasta que no haya una dinámica de análisis profundo y verdadera rendición de cuentas, me abstendré de votar cualquier tema contable fiscal, por lo tanto me abstengo al voto..."

Por lo que con nueve votos a favor, dos en contra, una abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. PRIMERO.-** Se Aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, lo siguiente: Informe correspondiente al **Cuarto Trimestre** del Ejercicio Fiscal 2016, el cual comprende lo siguiente: I.- **Información contable:** a).- Estado de Actividades; b).- El estado de situación financiera; c).- El estado de variación de la hacienda pública; d).- Estado de Cambios en la Situación Financiera e).- Estado de Flujos de Efectivo f).- El estado analítico del activo; g).- Estado analítico de la deuda y otros pasivos; h).- Informe sobre pasivos contingentes; i).- Notas a los estados financieros; II.- **Información presupuestaria:** a).- Estado analítico de ingreso; b).- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos; 1.- Clasificación por objeto del gasto; 2.-Clasificación económica (por tipo de gasto); 3.-Clasificación administrativa; 4.-Clasificación funcional; 5).-Endeudamiento neto; 6).- Intereses de la deuda; 7).- Indicadores de postura fiscal; 8).-Estado analítico de Ingresos presupuestales (detallado por inciso); 9).-Avance del presupuesto de egresos por partida específica; 10).-Avance del presupuesto de egresos por programa y partida específica. III.- **Información programática:** a).- Gasto por categoría programática; b).- Programas y proyectos de inversión; c).- Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; IV.- Acta del Consejo de Administración a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal **Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate, Baja California (INPRODEUR)**. **SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

7.- En atención al **Séptimo Punto** del Orden del día, referente a Presentación y análisis de informe correspondiente a la **Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2016**, el cual comprende lo siguiente: I.- **Información contable;** II.- **Información Presupuestaria;** III.- **Información programática;** IV.- Acta del Consejo de Administración a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente al **Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate, Baja California (INPRODEUR)**, a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; LA **PRESIDENTE MUNICIPAL**, hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran el Séptimo punto del Orden del día suficientemente discutido, si no hay comentarios al respecto instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** se someta a votación nominal: - - - - -

.... REGIDORA FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ A favor
.... REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA A favor
.... REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA A favor
.... REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ A favor
.... REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA A favor
.... REGIDORA JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA En Contra
.... REGIDOR JESÚS ALFONSO ARAMBURU ZATARAIN En Abstención
.... REGIDORA JUDITH ARMENTA CRUZ A favor
.... REGIDORA OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA En Contra
.... REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS A favor
.... SINDICO PROCURADOR GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA A favor
.... PRESIDENTE MUNICIPAL NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ A favor

Por lo que con nueve votos a favor, dos en contra, una abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. PRIMERO.-** Se Aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, lo siguiente: informe correspondiente a la **Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2016**, el cual comprende lo siguiente: I.- **Información contable;** II.- **Información**

Handwritten signatures and notes on the right margin:
 - Top: "Cruz"
 - Middle: "Sosa"
 - Bottom: "Patricia de León"
 - Far right: "Cruz"

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Presupuestaria; **III.- Información programática**; **IV.-** Acta del Consejo de Administración a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente al **Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate, Baja California (INPRODEUR)**. **SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

8.- En atención al **Octavo Punto** del Orden del día, referente a la Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Cuarto Trimestre** del Ejercicio Fiscal 2016, el cual comprende lo siguiente: **I.-Información Contable**: a).- El estado de Situación Financiera; b).- El Estado de cambios en la situación financiera; c).- Estado de Actividades; d).- Las notas a los Estados Financieros; e).- El Estado analítico de deuda y otros pasivos; f).- El Estado analítico del activo; g).- El estado de variación en la hacienda pública; h).- El Estado de flujos de efectivo; **II.-Información Presupuestaria**: a).- Estado Analítico de ingresos; b).- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las clasificaciones: 1.-Administrativa; 2.- Económica; 3.- Funcional; 4.- Por Objeto del Gasto; c).- Conciliación presupuestal; **III.- Información Programática**: a).- Gasto por categoría programática; b).- Indicadores de resultados; **IV.-** Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal **Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California (IMJUVET)**; a efectos de remitirse y presentarse al **Honorable Congreso del Estado de Baja California**, en términos del artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; LA **PRESIDENTE MUNICIPAL**, hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran el **Octavo punto** del Orden del día suficientemente discutido, si no hay comentarios al respecto instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** se someta a votación nominal:

.... REGIDORA FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ	----- A favor -----
.... REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA	----- A favor -----
.... REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA	----- A favor -----
.... REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ	----- A favor -----
.... REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA	----- A favor -----
.... REGIDORA JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA	----- En Contra -----
.... REGIDOR JESÚS ALFONSO ARAMBURU ZATARAIN	----- En Abstención -----
.... REGIDORA JUDITH ARMENTA CRUZ	----- A favor -----
.... REGIDORA OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA	----- En Contra -----
.... REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS	----- A favor -----
.... SÍNDICO PROCURADOR GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA	----- A favor -----
.... PRESIDENTE MUNICIPAL NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ	----- A favor -----

Por lo que con nueve votos a favor, dos en contra, una abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. PRIMERO.-** Se Aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, lo siguiente: Informe correspondiente al **Cuarto Trimestre** del Ejercicio Fiscal 2016, el cual comprende lo siguiente: **I.-Información Contable**: a).- El estado de Situación Financiera; b).- El Estado de cambios en la situación financiera; c).- Estado de Actividades; d).- Las notas a los Estados Financieros; e).- El Estado analítico de deuda y otros pasivos; f).- El Estado analítico del activo; g).- El estado de variación en la hacienda pública; h).- El Estado de flujos de efectivo; **II.-Información Presupuestaria**: a).- Estado Analítico de ingresos; b).- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las clasificaciones: 1.-Administrativa; 2.- Económica; 3.- Funcional; 4.- Por Objeto del Gasto; c).- Conciliación presupuestal; **III.- Información Programática**: a).- Gasto por categoría programática; b).- Indicadores de resultados; **IV.-** Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal **Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California (IMJUVET)**. **SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

9.- En atención al **Noveno Punto** del Orden del día, referente a la Presentación y análisis de Cierre Programático y Presupuestal y Financiero del Ejercicio 2016, que comprende: **I.- Información Contable**; **II.- Información Presupuestaria**; **III.- Información Programática**; **IV.-** Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal **Instituto Municipal de la juventud de Tecate, Baja California (IMJUVET)**; a efectos de remitirse y presentarse al **Honorable Congreso del Estado de Baja California**, en términos del artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; LA **PRESIDENTE MUNICIPAL**, hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran el **Noveno punto** del Orden del día suficientemente discutido, si no hay comentarios al respecto instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** se someta a votación nominal:

.... REGIDORA FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ	----- A favor -----
---	---------------------

Handwritten signatures and notes on the right margin:
 - Top signature: [Signature]
 - Middle signature: [Signature]
 - Bottom signature: [Signature]
 - Vertical note: Patricia De León
 - Bottom signature: [Signature]



REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA	A favor
REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA	A favor
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ	A favor
REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA	A favor
REGIDORA JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA	En Contra
REGIDOR JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN	En Abstención
REGIDORA JUDITH ARMENTA CRUZ	A favor
REGIDORA OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA	En Contra
REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS	A favor
SÍNDICO PROCURADOR GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ	A favor

Por lo que con nueve votos a favor, dos en contra, una abstención, se emite el siguiente.-
Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. PRIMERO.- Se Aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, lo siguiente: Cierre Programático y Presupuestal y Financiero del Ejercicio 2016, que comprende: I.- **Información Contable**; II.- **Información Presupuestaria**; III.- **Información Programática**; IV.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal **Instituto Municipal de la juventud de Tecate, Baja California (IMJUVET)**. **SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

10.- En atención al **Decimo Punto** del Orden del día, referente a Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Cuarto Trimestre** del Ejercicio Fiscal 2016, el cual comprende lo siguiente: I.- **Información Contable**: a).- Estado de situación financiera; b).- Estado de variación en la hacienda pública. El estado de cambios en la situación financiera; c).-Las notas a los estados financieros; d).-El estado analítico del activo; 1.- Estado de actividades; II.- **Información Presupuestal**: a).- Estado analítico de ingresos; b).- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos; c).- Flujo de efectivo. Clasificación económica (por tipo de gasto); III.- **Información Programática**: a).- Gasto por categoría programática; b).- Programas y proyectos de inversión; c).- Indicadores de resultados; IV.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal **Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, Baja California (INPLADEM)**, a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; LA PRESIDENTE MUNICIPAL, hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran el Décimo punto del Orden del día suficientemente discutido, si no hay comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO se someta a votación nominal:

REGIDORA FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ	A favor
REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA	A favor
REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA	A favor
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ	A favor
REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA	A favor
REGIDORA JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA	En Contra
REGIDOR JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN	En Abstención
REGIDORA JUDITH ARMENTA CRUZ	A favor
REGIDORA OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA	En Contra
REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS	A favor
SÍNDICO PROCURADOR GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ	A favor

Por lo que con nueve votos a favor, dos en contra, una abstención, se emite el siguiente.-
Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. PRIMERO.- Se Aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, lo siguiente: Informe correspondiente al **Cuarto Trimestre** del Ejercicio Fiscal 2016, el cual comprende lo siguiente: I.- **Información Contable**: a).- Estado de situación financiera; b).- Estado de variación en la hacienda pública. El estado de cambios en la situación financiera; c).-Las notas a los estados financieros; d).-El estado analítico del activo; 1.- Estado de actividades; II.- **Información Presupuestal**: a).- Estado analítico de ingresos; b).- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos; c).- Flujo de efectivo. Clasificación económica (por tipo de gasto); III.- **Información Programática**: a).- Gasto por categoría programática; b).- Programas y proyectos de inversión; c).- Indicadores de resultados; IV.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal **Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, Baja California (INPLADEM)**.

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature that appears to read 'Bater... de León'.

Handwritten mark or signature on the left side of the page.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



SEGUNDO.- Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

11.- En atención al **Décimo Primer Punto** del Orden del día, referente a presentación y análisis de Cierre Programático y Presupuestal y Financiero del Ejercicio 2016, que comprende: **I.- Información Contable; II.- Información Presupuestaria; III.- Información Programática; IV.- Acta de la Junta de Gobierno** a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal **Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, Baja California (INPLADEM)**; lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; LA PRESIDENTE MUNICIPAL, hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran el **Décimo Primer Punto** del Orden del día suficientemente discutido, si no hay comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO se someta a votación nominal: -----

--- REGIDORA FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ. ---	----- A favor -----
--- REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA. ---	----- A favor -----
--- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA. ---	----- A favor -----
--- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. ---	----- A favor -----
--- REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA. ---	----- A favor -----
--- REGIDORA JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA. ---	----- En Contra -----
--- REGIDOR JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN. ---	----- En Abstención-----
--- REGIDORA JUDITH ARMENTA CRUZ. ---	----- A favor -----
--- REGIDORA OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA. ---	----- En Contra -----
--- REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS. ---	----- A favor -----
--- SÍNDICO PROCURADOR GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA. ---	----- A favor -----
--- PRESIDENTE MUNICIPAL NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. ---	----- A favor -----

Por lo que con nueve votos a favor, dos en contra, una abstención, se emite el siguiente.-
Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. PRIMERO.- Se Aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, lo siguiente: Cierre Programático y Presupuestal y Financiero del Ejercicio 2016, que comprende: **I.- Información Contable; II.- Información Presupuestaria; III.- Información Programática; IV.- Acta de la Junta de Gobierno** a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal **Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, Baja California (INPLADEM)**. **SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación -----

12.- En atención al **Décimo Segundo Punto** del Orden del día, referente a presentación y análisis de Informe correspondiente al **Cuarto Trimestre** del Ejercicio Fiscal 2016, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información contable; II.- Información Presupuestaria; III.- Información Programática; IV.- Acta de la Junta de Gobierno** a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal **Instituto Municipal del Deporte de Tecate, Baja California (IMDETE)**, a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; LA PRESIDENTE MUNICIPAL, hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran el **Décimo Segundo Punto** del Orden del día suficientemente discutido, si no hay comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO se someta a votación nominal: -----

--- REGIDORA FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ. ---	----- A favor -----
--- REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA. ---	----- A favor -----
--- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA. ---	----- A favor -----
--- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. ---	----- A favor -----
--- REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA. ---	----- A favor -----
--- REGIDORA JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA. ---	----- En Contra -----
--- REGIDOR JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN. ---	----- En Abstención-----
--- REGIDORA JUDITH ARMENTA CRUZ. ---	----- A favor -----
--- REGIDORA OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA. ---	----- En Contra -----
--- REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS. ---	----- A favor -----
--- SÍNDICO PROCURADOR GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA. ---	----- A favor -----
--- PRESIDENTE MUNICIPAL NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. ---	----- A favor -----

Razonando el sentido de su voto La Regidora PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS comenta, que pudo analizar, evaluar y ver la diferencia del desempeño de esta Paramunicipal en el

Comis

[Signature]

[Signature]

Patricia De León

[Signature]

[Signature]

[Signature]



mes de diciembre, por lo tanto su voto es a favor. -----

Por lo que con nueve votos a favor, dos en contra, una abstención, se emite el siguiente.-
Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. PRIMERO.- Se Aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, lo siguiente: Informe correspondiente al **Cuarto Trimestre** del Ejercicio Fiscal 2016, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información contable; II.- Información Presupuestaria; III.- Información Programática; IV.-** Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal **Instituto Municipal del Deporte de Tecate, Baja California (IMDETE).** **SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

13.- En atención al **Décimo Tercer Punto** del Orden del día, referente a presentación y análisis de Cierre Programático y Presupuestal y Financiero del Ejercicio 2016, que comprende: **I.- Información Contable; II.- Información Presupuestaria; III.- Información Programática; IV.-** Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal **Instituto Municipal del Deporte de Tecate, Baja California (IMDETE);** a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. LA PRESIDENTE MUNICIPAL, hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran el **Décimo Tercer Punto** del Orden del día suficientemente discutido, si no hay comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO se someta a votación nominal: -----

--- REGIDORA FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ. -----	----- A favor -----
--- REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA. -----	----- A favor -----
--- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA. -----	----- A favor -----
--- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. -----	----- A favor -----
--- REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA. -----	----- A favor -----
--- REGIDORA JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA. -----	----- En Contra -----
--- REGIDOR JESÚS ALFONSO ARAMBURU ZATARAIN. -----	----- En Abstención-----
--- REGIDORA JUDITH ARMENTA CRUZ. -----	----- A favor -----
--- REGIDORA OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA. -----	----- En Contra -----
--- REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS. -----	----- A favor -----
--- SÍNDICO PROCURADOR GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA. -----	----- A favor -----
--- PRESIDENTE MUNICIPAL NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. -----	----- A favor -----

Por lo que con nueve votos a favor, dos en contra, una abstención, se emite el siguiente.-
Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. PRIMERO.- Se Aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, lo siguiente: Cierre Programático y Presupuestal y Financiero del Ejercicio 2016, que comprende: **I.- Información Contable; II.- Información Presupuestaria; III.- Información Programática; IV.-** Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal **Instituto Municipal del Deporte de Tecate, Baja California (IMDETE).** **SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

14.- En atención al **Décimo Cuarto Punto** del Orden del día, referente a presentación y análisis de Informe correspondiente al **Cuarto Trimestre** del Ejercicio Fiscal 2016, el cual comprende lo siguiente: **I.- Avance financiero: a).**- Estado de actividades; **b).**-Estado de situación financiera; **c).**- Estado de variación en la hacienda pública; **d).**-Estado de cambios en la situación financiera; **e).**- Estado de flujo de efectivo; **f).**-Estado analítico del activo; **g).**-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **h).**-Notas a los estados financieros; **II.-Avance Presupuestal: a).**-Estado Analítico de Ingresos (por Rubro y Fuentes de Financiamiento); **b).**-Clasificación por Objeto del Gasto; **c).**-Clasificación Económica (por Tipo de Gasto); **d).**-Clasificación Administrativa; **e).**-Clasificación Funcional; **f).**-Endeudamiento Neto; **g).**-Intereses de Deuda; **h).**-Indicadores de Postura Fiscal; **i).**-Plantillas de Personal (Inicial y Final); **III.-Avance Programático: a).**-Gasto por Categoría Programática; **b).**-Programas Operativas Anuales; **c).**-Tablas Comparativas de Metas; **d).**-Graficas de Indicadores de Eficiencia y Eficacia; **e).**-Sistema de Evaluación de Desempeño (Indicadores); **IV.-** Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF),** a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. LA PRESIDENTE MUNICIPAL, hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran el **Décimo Cuarto Punto** del Orden del día suficientemente discutido, si no hay comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO se someta a

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten mark]

[Handwritten marks and signatures at the bottom]



votación nominal: -----

REGIDORA FRIKZIA IBETH FLORES MARTINEZ	A favor
REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA	A favor
REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA	A favor
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ	A favor
REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA	A favor
REGIDORA JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA	En Contra
REGIDOR JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN	En Abstención
REGIDORA JUDITH ARMENTA CRUZ	A favor
REGIDORA OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA	En Contra
REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS	A favor
SÍNDICO PROCURADOR GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ	A favor

Razonando el sentido de su voto La Regidor PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS comenta, quiere hacer notar en el numeral II inciso i, donde se habla de plantillas de personal, hubo un aumento salarial a una persona en el mes de diciembre, aun no se le entrega la justificación de la plantilla y de la justificación para este aumento en la percepción salarial, pero quiere suponer que a través de los Poas, de los indicadores y evaluación de desempeño, habrá de justificarse eso, por lo tanto su voto es a favor.

Por lo que con nueve votos a favor, dos en contra, una abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. PRIMERO.-** Se Aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, lo siguiente: Informe correspondiente al **Cuarto Trimestre** del Ejercicio Fiscal 2016, el cual comprende lo siguiente: **I.- Avance financiero: a).**- Estado de actividades; **b).**-Estado de situación financiera; **c).**-Estado de variación en la hacienda pública; **d).**- Estado de cambios en la situación financiera; **e).**-Estado de flujo de efectivo; **f).**-Estado analítico del activo; **g).**-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **h).**-Notas a los estados financieros; **II.- Avance Presupuestal: a).**-Estado Analítico de Ingresos (por Rubro y Fuentes de Financiamiento); **b).**-Clasificación por Objeto del Gasto; **c).**-Clasificación Económica (por Tipo de Gasto); **d).**-Clasificación Administrativa; **e).**-Clasificación Funcional; **f).**-Endeudamiento Neto; **g).**-Intereses de Deuda; **h).**-Indicadores de Postura Fiscal; **i).**-Plantillas de Personal (Inicial y Final); **III.-Avance Programático: a).**-Gasto por Categoría Programática; **b).**-Programas Operativas Anuales; **c).**-Tablas Comparativas de Metas; **d).**-Graficas de Indicadores de Eficiencia y Eficacia; **e).**-Sistema de Evaluación de Desempeño (Indicadores); **IV.-** Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).** **SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

15.- En atención al **Décimo Quinto Punto** del Orden del día, referente a presentación y análisis de Cierre Programático y Presupuestal y Financiero del Ejercicio 2016, que comprende: **I.- Información Contable; II.- Información Presupuestaria; III.- Información Programática; IV.-** Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**, a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; LA PRESIDENTE MUNICIPAL, hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran el **Décimo Quinto Punto** del Orden del día suficientemente discutido, si no hay comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO se someta a votación nominal: -----

REGIDORA FRIKZIA IBETH FLORES MARTINEZ	A favor
REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA	A favor
REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA	A favor
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ	A favor
REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA	A favor
REGIDORA JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA	En Contra
REGIDOR JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN	En Abstención
REGIDORA JUDITH ARMENTA CRUZ	A favor
REGIDORA OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA	En Contra
REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS	A favor
SÍNDICO PROCURADOR GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ	A favor

Handwritten signatures and notes on the right margin:
 - Top signature: *[Signature]*
 - Middle signature: *[Signature]*
 - Bottom signature: *[Signature]*
 - Vertical note: *Patricia De León*

Handwritten initials and signatures at the bottom of the page.



Razonando el sentido de su voto La Regidora PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS comenta, espera que en los próximos meses se puedan hacer las adecuaciones correspondientes en la plantilla del personal a lo que se refiere la clínica DIF, por lo tanto su voto es a favor. -----

Por lo que con nueve votos a favor, dos en contra, una abstención, se emite el siguiente.-
Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. PRIMERO.- Se Aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, lo siguiente: Cierre Programático y Presupuestal y Financiero del Ejercicio 2016, que comprende: I.- **Información Contable**; II.- **Información Presupuestaria**; III.- **Información Programática**; IV.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**. **SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

16.- En atención al **Décimo Sexto Punto**, del Orden del día referente a presentación y análisis de: avance Presupuestal, Programático y Financiero del **4to Trimestre 2016**, el cual comprende lo siguiente: I.- **Información Contable**: a).- Estado de Situación Financiera; b).- Estado de Variación en la Hacienda Pública; Estado de Cambios en la Situación Financiera; c).- Los informes sobre pasivos contingentes; d).- Las Notas a los Estado Financieros; e).- El Estados Analítico del Activo; f).- El estado analítico de deuda; II.- **Información Presupuestaria**: a).- Estado Analítico de Ingresos; b).- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos; c).- Estado de pago de la deuda pública incluyendo el costo de la misma; d).- Flujo de Efectivo; III.- **Información Programática**: a).- Gasto por Categoría Programática; b).- Programas y Proyectos de inversión; c).- Indicadores de Resultados; IV.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal **Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California (IMMUJER)**, a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; LA PRESIDENTE MUNICIPAL, hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran el **Décimo Sexto Punto** del Orden del día suficientemente discutido, si no hay comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO se someta a votación nominal: -----

REGIDORA FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ	A favor
REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA	A favor
REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA	A favor
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ	A favor
REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA	A favor
REGIDORA JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA	En Contra
REGIDOR JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN	En Abstención
REGIDORA JUDITH ARMENTA CRUZ	A favor
REGIDORA OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA	En Contra
REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS	A favor
SÍNDICO PROCURADOR GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ	A favor

Por lo que con nueve votos a favor, dos en contra, una abstención, se emite el siguiente.-
Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. PRIMERO.- Se Aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, lo siguiente: avance Presupuestal, Programático y Financiero del **4to Trimestre 2016**, el cual comprende lo siguiente: I.- **Información Contable**: a).- Estado de Situación Financiera; b).- Estado de Variación en la Hacienda Pública; Estado de Cambios en la Situación Financiera; c).- Los informes sobre pasivos contingentes; d).- Las Notas a los Estado Financieros; e).- El Estados Analítico del Activo; f).- El estado analítico de deuda; II.- **Información Presupuestaria**: a).- Estado Analítico de Ingresos; b).- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos; c).- Estado de pago de la deuda pública incluyendo el costo de la misma; d).- Flujo de Efectivo; III.- **Información Programática**: a).- Gasto por Categoría Programática; b).- Programas y Proyectos de inversión; c).- Indicadores de Resultados; IV.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal **Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California (IMMUJER)**. **SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

17.- En atención al **Décimo Séptimo Punto** del Orden del día, referente a presentación y análisis de Cierre Programático y Presupuestal y Financiero del Ejercicio 2016, que comprende: I.- **Información Contable**; II.- **Información Presupuestaria**; III.- **Información Programática**; IV.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal **Instituto Municipal de la Mujer de Tecate Baja California (IMMUJER)**, a efectos

Conf

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Gatu en Bre de Lero

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; LA PRESIDENTE MUNICIPAL, hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran el Décimo Séptimo Punto del Orden del día suficientemente discutido, si no hay comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO se someta a votación nominal:

REGIDORA FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ	A favor
REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA	A favor
REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA	A favor
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ	A favor
REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA	A favor
REGIDORA JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA	En Contra
REGIDOR JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN	En Abstención
REGIDORA JUDITH ARMENTA CRUZ	A favor
REGIDORA OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA	En Contra
REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS	A favor
SÍNDICO PROCURADOR GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ	A favor

Por lo que con nueve votos a favor, dos en contra, una abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. PRIMERO.-** Se Aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, lo siguiente: Cierre Programático y Presupuestal y Financiero del Ejercicio 2016, que comprende: **I.- Información Contable; II.- Información Presupuestaria; III.- Información Programática; IV.-** Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior, correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate Baja California (IMMUJER). **SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

18.- En atención al **Décimo Octavo Punto** del Orden del día, referente a presentación y análisis de la Información Contable del Ayuntamiento de Tecate, B.C. acumulado al 4to. Trimestre del 2016 Y Cuenta Pública: **a).**-Estado de Situación Financiera correspondiente al ejercicio fiscal del 2016 comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016. **b).**-Estado de Variación en la Hacienda Pública correspondiente al ejercicio fiscal del 2016 comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016. **c).**-El Estado de Cambios en la Situación Financiera; **d).**-Las Notas a los estados financieros correspondiente al ejercicio Fiscal 2016 comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016. **e).**-El estado analítico del activo. **f).**-El estado analítico de deuda, que incluya endeudamiento neto e intereses de la deuda. **g).**-Estado de Actividades. **h).**-Endeudamiento Neto. **i).**-Intereses de la Deuda. Lo anterior, a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y 9 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus municipios. A si como la aplicación de los artículos transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; LA PRESIDENTE MUNICIPAL, hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran el Décimo Octavo Punto del Orden del día suficientemente discutido, si no hay comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO se someta a votación nominal:

REGIDORA FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ	A favor
REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA	A favor
REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA	A favor
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ	A favor
REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA	A favor
REGIDORA JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA	En Contra
REGIDOR JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN	En Abstención
REGIDORA JUDITH ARMENTA CRUZ	A favor
REGIDORA OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA	En Contra
REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS	A favor
SÍNDICO PROCURADOR GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ	A favor

Por lo que con nueve votos a favor, dos en contra, una abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. PRIMERO.-** Se Aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de

Contra

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Patricia de León

[Handwritten signatures]



Baja California, en términos del artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y 9 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus municipios. A si como la aplicación de los artículos transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, lo siguiente: Información Contable del Ayuntamiento de Tecate, B.C. acumulado al 4to. Trimestre del 2016 Y Cuenta Pública: a).- Estado de Situación Financiera correspondiente al ejercicio fiscal del 2016 comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016. b).-Estado de Variación en la Hacienda Pública correspondiente al ejercicio fiscal del 2016 comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016. c).-El Estado de Cambios en la Situación Financiera; d).-Las Notas a los estados financieros correspondiente al ejercicio Fiscal 2016 comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016. e).-El estado analítico del activo. f).-El estado analítico de deuda, que incluya endeudamiento neto e intereses de la deuda. g).-Estado de Actividades. h).-Endeudamiento Neto. i).-Intereses de la Deuda. SEGUNDO.- Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

EL SÍNDICO PROCURADOR hace uso de la voz y propone a los integrantes de Cabildo, que a partir de los puntos 19 al 22 del orden del día, sea en votación conjunta; El Regidor JUVENTINO RIVERA LÓPEZ, secunda la solicitud del EL SÍNDICO PROCURADOR; por lo tanto la PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO se someta a votación económica para que los puntos 19 al 22 del orden del día, sea en votación conjunta; por lo que emitiéndose 11 votos a favor, uno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta se aprueba se lleve a cabo votación conjunta de los puntos 19 al 22 del orden del día. -----

19.- En atención al **Décimo Noveno Punto** del Orden del día, referente a presentación y análisis de la **información presupuestaria** relativa a, Presupuesto de Egresos ejercido correspondiente al 4to. Trimestre del 2016, y Cierre Presupuestal 2016, del Ayuntamiento de Tecate, B.C.: a).- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos: 1.- Clasificación Administrativa; 2.- Clasificación Económica; 3.- Clasificación por Objeto del Gasto; 4.- Clasificación Funcional; b).- Flujo de efectivo; Lo anterior, a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y 9 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus municipios. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; LA PRESIDENTE MUNICIPAL, hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran el **Décimo Noveno Punto** del Orden del día suficientemente discutido, si no hay comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO se someta a votación nominal: -----

REGIDORA FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ.	A favor
REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA.	A favor
REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA.	A favor
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ.	A favor
REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA.	A favor
REGIDORA JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA.	En Contra
REGIDOR JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN.	En Contra
REGIDORA JUDITH ARMENTA CRUZ.	A favor
REGIDORA OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA.	En Contra
REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS.	A favor
SÍNDICO PROCURADOR GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA.	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ.	A favor

Por lo que con nueve votos a favor, tres en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. PRIMERO.-** Se Aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y 9 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus municipios. A si como la aplicación de los artículos transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, lo siguiente: **información presupuestaria** relativa a, Presupuesto de Egresos ejercido correspondiente al 4to. Trimestre del 2016, y Cierre Presupuestal 2016, del Ayuntamiento de Tecate, B.C.: a).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos: 1.- Clasificación Administrativa; 2.- Clasificación Económica; 3.- Clasificación por Objeto del Gasto; 4.- Clasificación Funcional; b).-Flujo de efectivo. **SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

20.- En atención al **Vigésimo Punto** del Orden del día, referente a presentación y análisis de la información relativa a los **Ingresos acumulados** al 4to. Trimestre comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2016, por la cantidad de **\$493,340,715.06 M.N.**, del Ayuntamiento de Tecate, B.C.: a).- Estado analítico de ingresos; Lo anterior, a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de

Cong

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Patricia de León

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



los artículos 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 9 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus municipios. A si como la aplicación de los artículos transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, LA PRESIDENTE MUNICIPAL, hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran el Vigésimo Punto del Orden del día suficientemente discutido, si no hay comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO se someta a votación nominal: -----

REGIDORA FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ	A favor
REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA	A favor
REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA	A favor
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ	A favor
REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA	A favor
REGIDORA JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA	En Contra
REGIDOR JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN	En Contra
REGIDORA JUDITH ARMENTA CRUZ	A favor
REGIDORA OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA	En Contra
REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS	A favor
SÍNDICO PROCURADOR GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ	A favor

Por lo que con nueve votos a favor, tres en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. ÚNICO.-** Se Aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 9 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus municipios. A si como la aplicación de los artículos transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, lo siguiente: información relativa a los **Ingresos acumulados** al 4to. Trimestre comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2016, por la cantidad de **\$493,340,715.06 M.N.**, del Ayuntamiento de Tecate, B.C.: a).- Estado analítico de ingresos. -----

21.- En atención al **Vigésimo Primer Punto** del Orden del día, referente a presentación y análisis de la información programática relativa a los avances de los programas correspondientes al 4to. Trimestre del 2016, del ejercicio fiscal comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2016, del Ayuntamiento de Tecate, B.C.: a).-Gasto por categoría programática correspondiente al 4to. Trimestre del 2016, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2016; b).-Cierre Programático 2016; c).-Indicadores de Resultados. Lo anterior, a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 9 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus municipios. A si como la aplicación de los artículos transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; LA PRESIDENTE MUNICIPAL, hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran el Vigésimo Primero Punto del Orden del día suficientemente discutido, si no hay comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO se someta a votación nominal: -----

REGIDORA FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ	A favor
REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA	A favor
REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA	A favor
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ	A favor
REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA	A favor
REGIDORA JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA	En Contra
REGIDOR JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN	En Contra
REGIDORA JUDITH ARMENTA CRUZ	A favor
REGIDORA OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA	En Contra
REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS	A favor
SÍNDICO PROCURADOR GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ	A favor

Por lo que con nueve votos a favor, tres en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. ÚNICO.-** Se Aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 9 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus municipios. A si como la aplicación de los artículos transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, lo siguiente: **información programática** relativa a los avances de los programas correspondientes al 4to. Trimestre del 2016, del ejercicio fiscal

Handwritten signatures and notes on the right margin:
 Conf. Ay
 Conf. Ay
 Nereida Fuentes González
 Nereida Fuentes González
 Nereida Fuentes González

Handwritten initials and marks at the bottom of the page.



comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2016, del Ayuntamiento de Tecate, B.C.: a).- Gasto por categoría programática correspondiente al 4to. Trimestre del 2016, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2016; b).-Cierre Programático 2016; c).- Indicadores de Resultados.

22.- En atención al Vigésimo Segundo Punto del Orden del día, referente a presentación y análisis de la **afectación Patrimonial** a Resultado de Ejercicios Anteriores, durante el Ejercicio Fiscal 2016 con una afectación neta de **\$6,178,026.00 M.N.**, del Ayuntamiento de Tecate, B.C.; Lo anterior, a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 9 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus municipios. A si como la aplicación de los artículos transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; LA PRESIDENTE MUNICIPAL, hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran el Vigésimo Segundo Punto del Orden del día suficientemente discutido, si no hay comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO se someta a votación nominal:

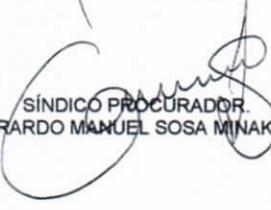
.... REGIDORA FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ A favor
.... REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA A favor
.... REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA A favor
.... REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ A favor
.... REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA A favor
.... REGIDORA JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA En Contra
.... REGIDOR JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN En Contra
.... REGIDORA JUDITH ARMENTA CRUZ A favor
.... REGIDORA OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA En Contra
.... REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS A favor
.... SÍNDICO PROCURADOR GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA A favor
.... PRESIDENTE MUNICIPAL NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ A favor

Por lo que con nueve votos a favor, tres en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. ÚNICO.-** Se Aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 9 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus municipios. A si como la aplicación de los artículos transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, lo siguiente: **afectación Patrimonial** a Resultado de Ejercicios Anteriores, durante el Ejercicio Fiscal 2016 con una afectación neta de **\$6,178,026.00 M.N.**, del Ayuntamiento de Tecate, B.C.

23.- En atención al Vigésimo Tercer Punto del Orden del Día, se les informó a los Honorables miembros de Cabildo que la próxima Sesión se les notificará en tiempo y forma la fecha y hora de la citación correspondiente.

24.- En atención al Vigésimo Cuarto Punto del Orden del Día, siendo las diez horas con cuarenta minutos (10:40) la PRESIDENTE MUNICIPAL, decreta clausurada la Sesión de Cabildo número 13 de carácter Extraordinaria del XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.


PRESIDENTE MUNICIPAL.
NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ.


SÍNDICO PROCURADOR.
GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA.


REGIDORA.
FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ.


REGIDOR.
OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA.





Botica Dr. de León









REGIDORA
DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA.

REGIDOR.
JUVENTINO RIVERA LÓPEZ.

REGIDORA.
DANIELA CABALLERO GARCIGLIA

REGIDORA.
JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA.

REGIDOR.
JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN.

REGIDORA.
JUDITH ARMENTA CRUZ.

REGIDORA
OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA.

REGIDORA.
PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
C. MAGDALENO MONTIEL BLANCAS.

